

## ***Ñuble pionera en el país: sistema único para listas de espera beneficiará a 400 mil personas***



Ñuble será pionera en el país al implementar el primer proyecto que se ajusta a la ley de interoperabilidad de la ficha clínica electrónica, el que apunta a comunicar los sistemas de la atención de salud primaria y secundaria, y beneficiar así a unas 400 mil personas que se atienden en la red asistencial pública, agilizando las prestaciones médicas y sanitarias.

Ello, gracias a la ejecución del proyecto Transferencia de Plataforma Interoperable para el Manejo de Listas de Espera, encabezado por la Universidad del Bío-Bío (UBB) y financiado por el Fondo de Innovación para la Competitividad de la Región de Ñuble.

La iniciativa, que se extenderá por dos años -hasta 2026- y tiene un financiamiento de \$444.300.000, fue lanzada públicamente en la Sede Chillán de la casa de estudios, en el marco de la Jornada de Lanzamiento FIC Ñuble y de la Red de Salud Digital de las Universidades del Estado (RSDUE). La actividad considera dos días de exposiciones, conversatorios y mesas de trabajo de la RSDUE; estas últimas, con el objeto de revisar estados de avance y desafíos pendientes de la red en materias como gobernanza, competencias, sistemas y salud mental.

El proyecto financiado por el FIC Ñuble parte de "un diagnóstico muy similar a los sistemas públicos de nuestro país y que implica la necesidad de que los sistemas de nivel primario puedan comunicarse con los de atención secundaria, para evitar la redigitalización de la información -y, como efecto, los errores humanos- y poner en práctica la ley de interoperabilidad de la ficha clínica electrónica", explicó la doctora Mónica Cardona, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y los Alimentos (FACSA) de la UBB, y directora de la iniciativa.

La normativa que cita Mónica Cardona, promulgada el 28 de mayo de este año, tiene como objetivo garantizar la continuidad del cuidado del paciente con independencia de quien sea el prestador, estableciendo la interoperabilidad de la ficha clínica, tanto de prestadores públicos como privados, y fijando ciertos estándares para que esto sea posible. Según establece, la ficha clínica tiene como finalidad "integrar la información necesaria en el proceso asistencial de cada persona, y permitir una atención continua, coordinada y centrada en las personas y sus necesidades clínicas".

De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Salud en junio pasado, hay 2.862.000 casos en listas de espera (GES o no GES) por atención sanitaria, de los cuales 2.512.000 corresponden a consultas de nuevas especialidades y 349.000, a intervenciones quirúrgicas. Según indicó en la jornada María Pía Gianelli, secretaria académica de la FACSA-UBB, en Ñuble hay más de 91 mil casos en listas de espera.